



La Secretaría de Estado de Empleo gestionará 26.375,6 millones de euros

Apoyar la creación de empleo y proteger a los desempleados son los objetivos del presupuesto de Empleo para 2016

- **El Presupuesto contempla una partida de 129 millones de euros para un novedoso Programa de Atención a Parados de Larga Duración, que beneficiará 1.264.000 personas**
- **La mayor parte corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal con 25.175 millones de euros**
- **La dotación para políticas activas es de 5.242 millones de euros, 479 millones más que en 2015, que supone un incremento de más del 10%**
- **Se amplía a febrero la bonificación a la Seguridad Social de los trabajadores con contratos fijos discontinuos**

Miércoles 19 agosto 2015.- El presupuesto de la Secretaría de Estado de Empleo para 2016 asciende a 26.375,6 millones de euros. La dotación para políticas activas de empleo es de 5.242 millones de euros, que supone un incremento de más del 10%.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@meys.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Más información en:

<http://prensa.empleo.gob.es/>



@empleogob



empleogob

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4

28071 - MADRID

TEL: 91 363 01 03 / 04 / 05

FAX: 91 363 05 91 / 02



El secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, que ha comparecido hoy en el Congreso de los Diputados, ha explicado que los presupuestos tienen dos objetivos prioritarios: apoyar la creación de empleo, mediante políticas activas renovadas, y continuar protegiendo a los desempleados sin recursos, mientras pasan por políticas de activación de empleo.

“Son unos presupuestos, ha subrayado, adaptados a la realidad, que permitan mantener unas condiciones óptimas de financiación para destinar más recursos económicos a gasto social y, en definitiva, que **contribuyan a consolidar la recuperación**”.

Juan Pablo Riesgo ha destacado que el presupuesto contempla una partida de 129 millones de euros para un novedoso Programa de Atención a Desempleados de Larga Duración de entre 30 y 55 años.

Tras analizar el contexto económico y laboral en el que se van a ejecutar los presupuestos el responsable de Empleo ha resaltado que las previsiones apuntan “que la **recuperación** de la economía española siga siendo **intensiva en creación de empleo**, en un entorno de moderación de los costes laborales y de flexibilidad en el mercado de trabajo”.

Principales líneas del presupuesto

La Secretaría de Estado de Empleo va a disponer de **26.375,64 millones de euros** en el próximo ejercicio. La mayor parte del presupuesto corresponde al **Servicio Público de Empleo Estatal, con 25.175 millones de euros**.

A ello se añaden los **30 millones** que gestiona la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE **para apoyar políticas de emprendimiento**.





Para el **Fondo de Garantía Salarial** el presupuesto contempla una dotación de **1.087 millones de euros** (un 2,2% más que en el presupuesto inicial de 2015), con el fin de atender las necesidades derivadas del importante crecimiento que han experimentado en estos años los **trabajadores afectados por procesos de reestructuración** de empresas.

Para las **medidas laborales que gestiona la Dirección General de Empleo**, el Presupuesto es de **47 millones** de euros.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales el **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo** va a contar con **24,9 millones de euros**.

Políticas Activas de Empleo

Juan Pablo Riesgo ha hecho hincapié en el presupuesto destinado a **políticas de activación**, que asciende a **5.242 millones de euros, 479 millones de euros más que en el año 2015**, un 10,03%, que se distribuyen de la siguiente manera:

- **1.404 millones de euros para acciones y medidas de fomento de empleo,**
- **2.203 millones de euros para actuaciones de formación profesional para el empleo**
- **y 1.635 millones de euros para bonificaciones destinadas a fomentar el empleo estable.**

Para el secretario de Estado los presupuestos para políticas de activación hacen un esfuerzo sustancial este año en materia de **orientación**. Así, la dotación para estas actuaciones se incrementa en **164 millones, un 65%, alcanzando los 415 millones**.





Nuevo Programa de Atención a Parados de Larga Duración

De la cantidad destinada para políticas de activación el Presupuesto para contempla una **nueva partida de 129 millones de euros** para financiar un **novedoso Programa de Atención a Desempleados de Larga Duración de entre 30 y 55 años, que se iniciará en 2016 y finalizará en 2018.**

La regulación del nuevo Programa **será completada en el marco del diálogo social y de la Conferencia Sectorial de Empleo y asuntos Laborales con las CCAA** y deberá ser recogida en la Orden de distribución de fondos del año 2016 y en el Plan Anual de Empleo de 2016.

Dicho Programa tendrá una duración de dos años, desde mediados de 2016 a mediados de 2018, con una **financiación global de 516 millones de euros**, del que podrían **beneficiarse 1.264.000 personas.**

“Con este plan, según ha afirmado Riesgo, se prevé proteger a un **colectivo que no se beneficia** de las ventajas a la contratación del Sistema nacional de **Garantía Juvenil**, ni del **subsidio para mayores de 55 años**”.

Formación profesional para el empleo

Los recursos destinados a formación para el empleo alcanzan los 2.203 millones de euros, 120 millones más que el presupuesto anterior, lo que supone un 5,8%.

A la formación para desempleados se destinan 841 millones de euros, un 11,9% más que en 2015 incluyendo la financiación de un programa específico de formación para jóvenes que será cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil.





A formación para ocupados se destinan 610 millones, 5 más que en 2015, para bonificaciones a empresas que hagan formación a sus trabajadores.

Para planes de empresas y sectores se añaden 387 millones y otros 261 para formación en alternancia con el empleo.

Bonificaciones e incentivos a la contratación

En bonificaciones a la contratación la partida destinada asciende a 1.635 millones de euros, un 9% más que en el año 2015 para favorecer el empleo estable.

Para incentivar la contratación en colectivos con mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo se dedica una partida de 301 millones de euros, un 15,7% más que en el presupuesto de 2015. Entre estos colectivos se encuentran personas con discapacidad, en situación de exclusión social, con responsabilidades familiares o víctimas del terrorismo o violencia de género.

Al Programa de Recualificación Profesional (PREPARA) se destinan 219 millones de euros para personas que agotan su protección por desempleo y no disponen de otros recursos.

Para modernizar los Servicios Públicos de Empleo, se asignan 100 millones de euros que se sumarán a la aportación de las CCAA. Entre esos servicios figura el Portal único de Empleo o la nueva Cartera Común de Servicios.

Para financiar las Políticas Activas de Empleo el Estado va a aportar 2.723,41 millones de euros, que se añaden a los 1.904,64 millones que se esperan recaudar por cuotas de formación y a los 483 millones que pondrá el Fondo Social Europeo.





Protección por desempleo

A prestaciones por desempleo se van a destinar 19.522 millones de euros, lo que supone una disminución del 23% respecto a la dotación inicial de 2015.

El porcentaje de disminución del crédito para prestaciones por desempleo es del 9%, en línea con la reducción anual del desempleo que actualmente desciende a un ritmo del 8,5%.

Se incrementa la financiación para la Renta Activa de Inserción en 23 millones de euros, un 3,7% alcanzando los 670 millones de euros.

Para las ayudas de acompañamiento del Programa de Activación para el Empleo se dedican 350 millones de euros. Este programa vino a reforzar las políticas de protección social para conseguir la inserción laboral de las personas con más dificultades de encontrar un empleo.

Para financiar las prestaciones por desempleo se prevén unos ingresos por cuotas de 18.411 millones de euros, un 6% más que en 2015. Lo que se completa con los 1.111 millones de euros que aportará el Estado para esta finalidad.

Por Cese de Actividad de los trabajadores Autónomos se destinarán 17,4 millones de euros del presupuesto del SEPE.

El presupuesto del FOGASA crece no solo los recursos destinados a prestaciones sino también los gastos de personas.

Se va a financiar con 493,5 millones de euros de recaudación de cuotas y con 382 millones de euros que aportará el Estado.





Economía Social

La **Dirección General** del Trabajo Autónomo de la Economía Social y de la RSE aporta **24,7 millones de euros para ayudas al trabajo autónomo y al empleo en cooperativas.**

A ello se une una dotación de **3,4 millones de euros para apoyar actuaciones de difusión y promoción** de estas fórmulas de actividad por parte de diferentes Instituciones.

Y se incluye **1 millón de euros** para subvencionar proyectos de Asociaciones e Instituciones, en el marco del **Sistema de Garantía Juvenil.**

Administración de las relaciones laborales

En el ámbito de la administración de las relaciones laborales, se incluyen **47 millones de euros para apoyar a trabajadores afectados** por procesos de reestructuración de empresas, ya sea para **ayudas extraordinarias** (5 millones), ya para **ayudas previas** a la jubilación (40 millones), ayudas que corresponden a compromisos ya adquiridos. Se contribuye también a financiar **la Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje**, con algo más de 1 millón de euros.

Se amplía a febrero la bonificación de los contratos fijos discontinuos

Los presupuestos contemplan la ampliación a febrero de la bonificación a la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores con contratos fijos discontinuos, dando así cumplimiento al anuncio realizado en mayo por la ministra Fátima Báñez.

Las empresas de turismo, comercio y hostelería que generen actividad productiva en los meses de febrero, marzo y noviembre de cada año y

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@meyss.es

Más información en:

<http://prensa.empleo.gob.es/>



@empleogob



empleogob

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4

28071 - MADRID

TEL: 91 363 01 03 / 04 / 05

FAX: 91 363 05 91 / 02



que inicien y/o mantengan en alta durante esos meses la ocupación de los trabajadores con contratos de carácter fijo discontinuo, tendrán una bonificación del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, Fogasa y Formación Profesional de dichos trabajadores.

Se prevé que esta medida pueda beneficiar a 2.500 trabajadores y a 1.000 empresas.

